

REQUISITOS DE INICIACIÓN (ARTÍCULO 10)

El interesado deberá presentar:

- a) Modelo de solicitud: datos del solicitante, breve descripción del asunto, fechas y horario de la actividad, número de participantes previstos y si la actividad requiere seguro.
- b) Original o copia compulsada de los estatutos de la entidad, debiendo contener expresamente su descripción como entidad sin fines lucrativos y la definición de su ámbito sectorial y/o territorial de actuación.
- c) Copia del C.I.F. de la entidad
- d) Acreditación de la representación, por cualquier medio válido en derecho, del representante legal de la entidad.
- e) Copia del D.N.I del solicitante y/o representante legal.
- f) Certificados acreditativos de estar al corriente con las obligaciones fiscales, la Seguridad social y la Hacienda municipal. El solicitante podrá emitir una autorización a favor del ayuntamiento, facultándoles para recabar directamente dicha información de los organismos competentes.
- g) Acreditación de la fianza (si la hubiere)
- h) Acreditación de pago según ordenanza (fines de semana)



AYUNTAMIENTO
DE ZAMORA